



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
 Publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30
PRECIOS DE SUSCRICION.

PAIS Y PROVINCIAS.	EXTRANJERO.	7 fr.
45 rs.	Trimestre.	13 >
25 >	Semestre.	24 >
54 >	En año.	44 >

EXTRANJERO. CONTINENTE AMERICANO
 Trimestre. 4 pesos.
 Semestre. 7 1/2 >
 En año. 14 >

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Santiago de Olózaga	Universidad Central.	D. Federico Benjumeda	Facultad de Medicina de Cádiz.
Gabriel de la Puerta	Id.	Manuel M. J. de Galdo	Instituto del Cardenal Cisneros
Lázaro Bardon	Id.	Joaquín María Fernández Gardin	Id. de San Isidro
Alfredo Adolfo Camús	Id.	J. M. Llinás	Escuela Normal Central.
Tomás Santero	Id.	Caetano Martín y Oñate	Id. id. de Toledo
Pedro Lopez Sanchez	Id.	Emilio Arrieta	Escuela de Música y Declamación
José Ramon de Luanco	Universidad de Barcelona.	Joaquín M. Senromá	Escuela de Comercio.
Vicente Guarnerio	Id. de Granada.	Luis M. Utor	Id.
José Laso	Id. de Salamanca.	Francisco de P. Rojas	Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Casares	Id. de Santiago.	Leocadio Pagasegundua	Id. de Arquitectura.
Antonio Alonso Cortés	Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal	Id. de Pintura y Escultura.

Se suscribe en la Administracion:
CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.
 ó por carta al Director del periódico
 y en las principales librerías
 En la isla de Cuba
 el único autorizado para recibir suscripciones es
 D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly
 Habana.
 El pago será adelantado en libranzas del giro
 mutuo, letras de fácil cobro
 ó en sellos de franqueo con carta certificada.
 Los anuncios y comunicados á precios convencio-
 nales.
 Las cartas que exijan contestacion deberán acom-
 pañarse del sello ó sellos correspondientes para ven-
 ticarlas.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

ADVERTENCIAS.

Hacemos presente á nuestros suscritores, que en la cubierta del tomo III de la Biblioteca Universal Económica padecemos una equivocacion, con respecto al tomo que venimos regalando á los que están corrientes en sus pagos en todo el presente año, debiendo ajustarse á las advertencias insertas en los números 767, 769 y 770 correspondientes al 5 y 15 de Agosto y 10 de Octubre del corriente año.

Los señores suscritores se servirán remitir á nombre del Sr. Director la correspondencia, valores, consultas, pedidos de libros, etc., y cuantos asuntos se hayan de evacuar en esta Administracion.

Siendo muchas las cartas que diariamente recibimos suplicando contestacion, advertimos á nuestros suscritores, que tengan presente el último párrafo de la columna de la derecha de la cabeza del periódico, pues de lo contrario no deberán extrañarse se atienda con preferencia á los que incluyan los sellos para la contestacion.

Rogamos á aquellos de nuestros suscritores que no coleccionen los números de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y que tengan algunos de los que á continuacion expresamos, tengan la bondad de remitirnoslos, con faja y un sello de un céntimo á nombre del Sr. Director, por lo cual les quedaremos reconocidos en sumo grado.

Año 1869.—Los números 8 correspondiente al 20 de Enero; 11 al 5 de Febrero; 13 al 15 de id.; 17 al 13 de Marzo; 30 al 10 de Mayo; 32 al 20 de id.; 35 al 5 de Junio y 70 al 30 de Noviembre.

Año 1870.—32 correspondiente al 30 de Enero; 113 al 5 de Julio; 116 al 20 de id. y 121 al 15 de Agosto.

Año 1871.—186 correspondiente al 10 de Julio y 215 al 5 de Diciembre.

Asimismo ponemos en su conocimiento que todo suscriptor que nos remita tres números de los arriba expresados se le condonarán por un mes de suscripcion.

Igualmente tendrán derecho á reclamar los números que no hayan recibido dentro del plazo de 30 dias los suscritores de la península é Islas adyacentes y de 60 dias de Ultramar y extranjero. Trascorridos estos plazos no se remitirán los números reclamados sin previo pago de un real por cada uno.

Para los no suscritores, el precio de cada número será el de 2 rs.

SECCION ORGANICA.

LA SEGUNDA ENSEÑANZA PARA LA MUJER

(Continuacion.)

Las mismas razones que justifican en el programa la existencia de los anteriores conocimientos, vienen en apoyo de

que la mujer aprenda la agricultura; y como quiera que en muchos casos esta puede ofrecer grande utilidad, traslademos unos párrafos de una carta que Mons. Dupanloup trascribe en su citada obra *Mujeres sabias y mujeres estudiosas* y que le habia dirigido una dama muy sensata y distinguida: «cuánta razon teniais, monseñor, al aconsejar á la mujer que se ocupe en sus negocios y en asuntos formales inclusa la agricultura. Continuamente lo veo por mí misma: ahora que mis hijos están en el servicio, que me encuentro separada de mi familia, siempre en el campo y casi constantemente sola ¿qué sería de mí si mi madre no me hubiese acostumbrado desde la infancia á interesarme en comprenderlo y en saberlo todo? La agricultura, sus sufrimientos, sus progresos; he ahí la inagotable fuente de las conversaciones que sostengo con mi marido, con el cura, con el médico, con el notario y los arrendadores del pueblo; asunto menos peligroso que la política, sin duda, y que se puede sostener con todos, segun su respectiva capacidad. Mi esposo no se desdena de hablar conmigo de abonos y sembrados sostengo tambien mis teorías en estas materias hasta el punto de que me califique de muy radical en mis ideas. Sin embargo, no edifica un solo establo sin contar conmigo, ni se firma ningun arriendo sin que oiga yo su lectura dos ó tres veces. Creo muy importante para las mujeres que entiendan en los negocios de la casa, en el empleo de los fondos, en la direccion, en fin, y en la fortuna de sus hijos. No deben decidir, pero sí escuchar y aconsejar.»

Acaso parezca á algunos aun más raro que la enseñanza de la agricultura, que se dé á la mujer la de la *legislacion usual*, y no obstante, nosotros creemos que explicada convenientemente, puede ofrecer verdadera utilidad. En apoyo de esto, trasladaremos las palabras de Fenelon, de que tambien hace uso la Comision que ha estudiado el proyecto de ley de Mr. Camille Sée: «No han de engolfarse las mujeres en las dificultades del derecho, pero si es indispensable que no ignoren sus reglas elementales, que sepan lo que es un contrato, una capitulacion matrimonial, una sucesion, una donacion, un testamento y una obligacion.»

El estudio de las lenguas vivas, del dibujo y de la música, no es necesario justificarlo; se comprende fácilmente lo que contribuye á dotar á la mujer de atractivos especiales y de qué modo tan poderoso influye en la vida de familia y en las relaciones sociales. Tampoco hace falta que nos extendamos en consideraciones acerca de las ventajas de la gimnasia higiénica, tan necesaria, sobre todo, á la mujer que vive en las ciudades, por lo que puede contribuir á su salud y al desarrollo de las fuerzas físicas.

De propósito, hemos dejado para lo úl-

timo tratar de otros conocimientos que constituyen, por decirlo así, la *ciencia de la mujer*, y que más directamente la conciernen para el desempeño de sus funciones, como ama de casa y madre de familia. Nos referimos á las *nociones de Pedagogía*, á la *Higiene y Economia doméstica*, y á los *trabajos manuales ó labores propias de la mujer*.

Las nociones de la Pedagogía, las consideramos de capital importancia; pues no comprendemos una buena educacion sin que el primer maestro sea la madre, la cual debe procurar retener á sus hijos el mayor tiempo posible antes de enviarlos á la escuela, ó á los colegios y que en último resultado, debe por mucho tiempo ser el más poderoso auxiliar de los que dirijan la enseñanza de aquellos. La mujer poco instruida, la mujer que desconoce los recursos de que puede valerse para educar á sus hijos, que ignora los medios de desarrollar sus virtudes y de sofocar sus vicios, que no puede proceder sino por inspiracion, no siempre suficiente en los primeros años y más tarde ineficaz, se vé en el caso de prescindir de una de sus más sagradas obligaciones y tiene que resignarse á que demasiado pronto se alejen sus hijos de su lado y á que no pueda enorgullecerse al verlos hombres de provecho, de haber sido su primer maestro.

Tambien son del mayor interés el estudio de la *Higiene y de la Economia doméstica* y los *trabajos manuales ó labores propias del sexo*. Constituyen estas enseñanzas la ciencia de la mujer casera, y por esta razon son esenciales y debe dárseles capital importancia.

En lo que se refiere á la *Higiene y Economia doméstica*, ha habido un descuido lamentable en alto grado: la joven que toma estado y que de repente se encuentra con la delicada mision de regir los asuntos interiores de la familia, no tiene suficiente instruccion para realizarlo cual conviene. Sigue la rutina que en su casa vió, y tiene que reducirse en su accion á lo que sus fuerzas alcancen y á lo que el sentido natural la dicte y se vé privada de desarrollar esos encantos que tanto embellecen la vida de familia y que son gérmen inagotable de los placeres del hogar. Esto sucede por punto general, y así ¿qué tiene de extraño que la vida de familia ofrezca cada dia menos goces y de que no pueda resistir la tentacion de los atractivos que fuera del hogar se ofrecen? ¿qué tiene de extraño que cada vez sean menos fuertes los lazos de la familia y de que el marido bien pronto, despues de que pasan las primeras ilusiones, buque en los casinos, en los teatros, en los clubs y en la compañía de sus amigos, no siempre exenta de peligros, algo que recree su espíritu y que le haga despues saber mejor los placeres que en el hogar disfruta: placeres que nacen de la virtud y del cariño

de su mujer, y que por falta de cultura en ella son reducidos, cuando de otro modo serian de mágica influencia en sus santos propósitos.
 (Se concluirá.)
 Emilio Ruiz de Salazar.

SOCORROS Á LAS VÍCTIMAS DE LA INUNDACION.

El Maestro regente, el auxiliar y los niños de la Escuela práctica agregada á la Normal Central de Maestros han contribuido con 201 reales y varias prendas de ropa.

—El Instituto de Mahon ha recaudado las cantidades siguientes:

Mahon.	Pesetas.
El claustro, alumnos y portero del Instituto.	153'42
Escuela pública de niños, profesor don Francisco Torrent.	17'59
Escuela pública de párvulos, profesor D. Juan Tapia.	6'50
Escuela pública de dibujo, profesor don Pedro Mojó.	9'37
Escuela pública de niñas, profesora doña Juana Beltran.	25'00
Escuela pública de niñas, profesora doña Asuncion Travesi.	10'83
Escuelas privadas de Mahon.	
Colegio Mahonés, director don Antonio Vinent.	46'42
Colegio Menorquin de don Ambrosio Carabó.	6'80
Colegio de don Gabriel Bals.	16'87
Colegio católico de Santa Cruz de don Lorenzo Pons.	14'60
Colegio de don Francisco Coll Hernandez.	30'40
Colegio de don Juan Muñoz.	2'97
Colegio de San José de don Miguel Orfila.	3'87
Escuela de frances de don José Landino.	20'50
Colegio de Nuestra Señora de Gracia de doña Rosina Protty.	19'50
Colegio de doña Agueda Flaquer.	32'50
Colegio de doña Magdalena Comas y Pons.	10'07
Alayor.	
Escuela pública de niños, profesor don Luis Servera.	42'62
Escuela pública de niñas, profesora doña Carlota Rodriguez.	17'65
San Clemente.	
Escuela pública de niños, profesor don Melchor Lozano.	5'43
Villa Carlos.	
Escuela pública de niños, profesor don José Hospitaler.	6'60
Escuela pública de niñas, profesora doña Maria Bonet.	4'53
Mercadal.	
Escuela pública de niños, profesor don Pedro Cardona.	6'70
San Luis.	
Escuela pública de niños, profesor don Guilermo Coll.	18'72
Escuela pública de niñas, profesora doña Isabel Florentina.	3'87
	533'43

Cuya cantidad de quinientos treinta y tres pesetas trece céntimos ha entregado dicho claustro al Sr. Alcalde de la ciudad, para que en union de la del Il. Ayuntamiento de su presidencia remita á su destino.

—Los profesores de primera enseñanza de Málaga han dirigido la siguiente comunicacion al Sr. Obispo, presidente de la Junta central de socorros, al enviar los donativos para las poblaciones inundadas:

«Excmo. é Ilmo. señor: Los que suscriben, designados por sus compañeros para hacer la entrega de 632 pesetas 80 céntimos, producto de la suscripcion abierta por el Magisterio de primera enseñanza público y privado de esta capital para atender á las desgracias causadas por las inundaciones en esta provincia y en las de Murcia, Alicante y Almería, y cuya relacion se acompaña, tienen la honra de llenar dicho cometido, poniendo á disposicion de V. E. I. la expresada suma á los fines expuestos.

Algunas palabras tienen que añadir a lo manifestado.

La cantidad que se entrega es respetable relativamente al estado del Profesorado, como igualmente es muy insignificante con relación a la voluntad del mismo.

Cuán grandioso es este espectáculo por más que para algunos sea una pequeña causa y no conozcan que de las pequeñas causas resultan siempre los grandes efectos!

Dios guarde a V. E. I. m. a. Málaga 10 de Noviembre de 1879.—En representación de las escuelas públicas, Juan Domínguez, Salvador Vergara.—Como representantes de los colegios particulares, Antonio Castelló Salazar, Saturnino Pérez.»

—En la redacción de El Estudiante, periódico de Pontevedra, se habían recaudado el día 10, 40 reales.

—D. Francisco Martínez y Martínez, Maestro de la Escuela pública de San Antonio y San Nicolás de Murcia y los niños de la misma han contribuido con 84 rs.

—D. Pedro Quilez y Sanchez, Maestro de la escuela pública de niños de San Javier de la misma población y sus alumnos lo han hecho con 130 rs.

—En la escuela normal de Maestros de Murcia se ha instituido una comisión de recursos, presidida por el Director de dicho establecimiento, el Sr. D. Fernando Morote, y compuesta por el Inspector del ramo, el Secretario de la Junta provincial y los profesores D. Casio José Serrano, don José Lopez Noguera, D. Antonio Juan, D. Pascual Martínez Palao y algunos más.

Tiene por objeto esta Comisión centralizar donativos de sus numerosos amigos y compañeros, a los cuales recurrieron oportunamente.

—Lo recaudado por El Amigo de los Maestros de Zamora hasta el día 20 ascendía a 390 rs.

—En la provincia de Gerona además de lo consignado en nuestro número anterior tenemos que dar cuenta de los siguientes donativos hasta el 20 de Noviembre.

—En la redacción de El Volante de Soria se habían recaudado el 20, 359 rs.

—En la de la Revista de Instrucción pública de Alicante el mismo día 1472 rs.

—La suscripción de los Profesores, Profesoras, niños, niñas y adultos de las Escuelas de la provincia de Valencia ascendía el 20, según El Compañerismo, a 3.501 rs.

—La Escuela de niños de Algezares (Murcia) ha contribuido con 15 rs., la de niñas del mismo pueblo con otros 15, la Escuela de niños a cargo de D. José Perez Garcia con 53 y la Escuela de niños de Mula a cargo de D. Romualdo Pantoja Vela, con 63 rs.

ALMANAQUE SANTORAL CATÓLICO ESPAÑOL PARA 1880,

Generalizados los calendarios americanos, no podemos menos de recomendar a nuestros lectores el que acaba de dar a luz el Dr. presbítero D. Pedro de Alcántara Suarez para 1880 por la novedad que encierra.

Hé aquí lo que sobre él nos dicen al remitirnoslo:

«La universal aceptación que han tenido los Almanques americanos, que responde verdaderamente a la innegable utilidad que reportan, nos ha hecho pensar en que ellos pueden ser uno de los medios más a propósito para que se infiltren en las familias de un modo insensible, al par que agradable, los edificantes ejemplos que nos ofrecen las piadosas vidas de los Santos, avivando de este modo la fé y afirmando las creencias de nuestra verdadera y única religión.

A este fin hemos llevado a la práctica nuestro pensamiento formando el Almanaque, que cada día contiene un grabado delicadamente hecho en acero del Santo del mismo, que hemos procurado en lo posible pertenecer a los que honran nuestra querida patria, y en diferente tinta con caracteres gruesos, el día del mes y el de la semana, los que van trascorridos y los que faltan del año, el Santo del día siguiente, que puede servir para las felicitaciones, los días de precepto, de ayuno y los de vigilia, las horas a que el sol y la luna aparecen y desaparecen en nuestro horizonte, y por último, infinidad de curiosísimas efemérides.

Al arrancar la hoja del día, cuidado que por lo general suelen tomar nuestras esposas, nuestros hijos o nuestros criados, con la curiosidad de leer lo que al respaldo contiene, en vez de encontrar como en los demás Almanques anécdotas insulsas, epigramas inmorales o chistes que sólo dejan frío en el alma o amargura en el corazón, se encuentran explicada la festividad del día o las virtudes cuya práctica hicieron al Santo que la Iglesia celebra merecedor de la gloria que el Eterno reserva a los bienaventurados.

Además de las condiciones morales, hacen las materiales recomendable el Almanaque, porque no solamente cada hoja puede servir de premio para los niños, sino que todo el Santoral irá colocado en forma de cruz, al que servirán de base las Virtudes teologales, cuya composición está hecha en un magnífico cromo tirado a diez y seis tintas, constituyendo el Almanaque en conjunto un precioso adorno para la casa.

A pesar del inmenso gasto que la publicación ha producido, el precio de cada almanaque será únicamente tres pesetas, haciéndose a los señores libreros la rebaja de un 25 por 100, y regalándose a los que no lo sean un ejemplar por cada seis que pidan.

En vista del crecido número de pedidos hechos a esta administración, la empresa ha hecho una tirada considerable de ejemplares no omitiendo gastos ni sacrificios, a fin de que dicho Almanaque se propague todo lo posible, el cual se hallará de venta en las principales librerías de Madrid y Provincias y en la Administración, Plaza de San Nicolás, núm. 7.»

CONFERENCIA AGRÍCOLA.

Es digno de fijar la atención el tema que desenvolvió el ingeniero agrónomo Sr. Botija en la conferencia agrícola del Domingo 23. Paso de relieve los graves inconvenientes que resultan de hacer pesar el impuesto principalmente sobre la tierra, conspirando así al encarecimiento de las subsistencias. Hizo notar, que las naciones que, como en España é Italia, pagan cuotas más altas por contribución territorial, son también aquellas en que el pan y otros productos alcanzan mayor precio, al paso que en Bélgica, donde solo se paga el 5 por 100 de los productos líquidos, son estos un tercio más baratos. Después de algunas observaciones sobre el crédito territorial, distinguiéndolo del agrícola, que no existe en nuestro país, habló de la conveniencia de restablecer la regular administración de los Pósitos y de extender el cultivo por medieros, sustituyendo a los arrendatarios pobres, y terminó su aplaudido discurso exponiendo las opiniones que en diferentes épocas y países han reinado sobre las ventajas ó inconvenientes de las grandes y pequeñas explotaciones, condenando el excesivo parcelamiento, que algunos gobiernos procuran impedir, ora con prohibiciones de dividir las tierras de menos de dos hectareas, como en Baviera, ora eximiendo de impuesto a los casos de permuta de pequeñas parcelas, como en Bélgica.

INAUGURACION Y BENEFICIO.

Esta noche se verificará la aneñada función inaugural del nuevo salón teatro de la Escuela de música y declamación, con una notable función cuyos pormenores podrán ver nuestros lectores en el programa que a continuación publicamos. La función es a beneficio de los inundados y el precio de la butaca 40 rs. Son ya muchas las personas que se han apresurado a pedir localida para una función que reúne los mejores atractivos y que será honrada con la asistencia de SS. MM. y AA. y a la cual concurrirán además todos los embajadores ex-

traordinarios, jefes de legacion y ministros de la Corona.

He aquí ahora el programa:

Primera parte: 1.º, cantata para tenor y coro general dedicada a S. M. la Reina doña Cristina, ejecutando los solos el Sr. Gayarre. Arrieta; 2.º, andante y final del concierto en Sol menor para piano con acompañamiento de orquesta, ejecutado por la Srta. Cebrian, Mendelssohn; 3.º, cavatina de Lucia cantada por la Srta. Dolores Buireo, Donizetti; cuarto, allegretto y final de la primera sinfonia para órgano con acompañamiento de orquesta, ejecutados por el Sr. Aranda, Guilman; 5.º, ¡¡Mia madre!!! melodía con acompañamiento de arpas, órgano y piano, cantada por el Sr. Valero, Luzzi; 6.º, serenata y final de La Corte de Granada, fantasia morisca a gran orquesta, compuesta por el Sr. Chapi; 7.º, La Carita, con acompañamiento de arpas, órgano y piano, cantada por las señoritas alumnas de esta escuela, y los solos por las señoritas Massanet y Rodriguez, Rossini.

ENTREACTO.

Segunda parte: 1.º, Crazonetta y finale del cuarteto en mi b (obra 12) para violines, viola y violoncello, ejecutado por los Sres. Monasterio, Perez (D. Manuel), Lestán y Mirecki, Mendelssohn; 2.º, Rondó de la Cenerentola, cantado por la Srta. Francisca Massanet, Rossini; 3.º, I Marina, duo cantado por los Sres. Gayarre y Verger, Rossini.

Mutuacion: 4.º, Medias extraordinarias ó los parientes de mi mujer, comedia en un acto, desempeñada por las señoras Valverde, Hijosa, Tubau, las señoritas Gorriz, Muñoz y Lara, Los señores Mario, Morales, Fernandez (D. Mariano), Zamacois, Perrinon, Almada y Dorado, B. de los Herveros.

Acompañarán al piano órgano y arpa, los señores Inzenga, Martín, Ovejero y Arin, y las señoritas Roaldés y Beráis.

Dirigirán la orquesta los Sres. Zabiaurre, Chapi y Breton.

Atendido el objeto de la función, y por acompañar al Sr. Gayarre, el eminente artista del teatro Real Sr. Verger, se ha prestado a tomar parte.

En el final de la cantata se agregará una sección del Orfeon normal, dirigido por el profesor de esta Escuela D. Antonio Llanos.

No podemos menos de felicitar el buen acierto de los que han dispuesto tan notable programa.

LA HABILITACION

de los Maestros de la provincia de Granada.

Si no estamos trascordados, hace tiempo se venia haciendo atmósfera contra el habilitado de los Maestros de la provincia de Granada, dando por razon principal el ser uno para toda ella en vez de existir uno en cada partido judicial.

En El Profesorado leemos el siguiente suelto por el que se ven los trabajos que se han intentado para reemplazarlo. No nos metemos en el fondo de la cuestion, concretándonos a consignar la noticia; pero si advertiremos que el pretendiente quiere ser tambien habilitado de toda la provincia, con lo que no se remedia el mal de que se quejaban algunos Maestros:

«En estos momentos surge alguna excitacion entre los profesores de la provincia, por la pretension del Sr. D. Mariano Rico para el cargo de habilitado de los maestros de la misma, realizada por medio de solicitudes que llevan a la mano por los pueblos algunos dependientes de la Administración económica, los cuales, al par que gestionan asuntos oficiales cerca de los Ayuntamientos, utilizan el ascendiente de estos con los maestros para arrancarles una firma en favor del Sr. Rico. Esto se explica solo y no exige comentarios.

«Al mismo tiempo aparece en poder de los maestros una carta y oficio concebidos en los siguientes términos.

Copia de la carta.

«Membrete.—Direccion general de la Agencia universal de Granada, Particular.—Sr. Profesor y Profesora de instrucción pública de...—Muy Sres. míos: A instancia de una inmensa mayoría del profesorado de esta provincia, he emprendido la tarea de solicitar la honra de representar como habilitado la benemérita clase a que Vds. pertenecen, teniendo a la fecha los poderes de la mayoría de los Partidos judiciales de esta provincia, faltándome obtener el de que ustedes forman parte, y esperar merecer de la fina atención de ustedes que, si se hallan conformes, me devuelvan a correo seguido el adjunto oficio firmado, para unirlo a los que de su partido obran ya en mi poder, pues aunque basta tener la mitad más uno de votos de los que formen el total de cada partido, y esto lo tengo ya conseguido, deseo y aspiro al honor de ser nombrado por unanimidad. Mis honorarios como habilitado serán el uno y medio por ciento, y el dos cuando mis servicios al profesorado le hagan a él mismo subirme mi retribucion. Esta ocasion me proporciona la de ofrecermela de Vds. con toda mi consideracion, afectísimo seguro servidor q. b. s. m.—Mariano Rico.»

Copia del oficio.

«Teniendo en cuenta que D. Mariano Rico Monton nos ofrece mejores garantías y servicios más útiles y económicos que los que viene prestando D. Paulino Ventura Sabatel, suplicamos a la autoridad de V. E. se sirva nombrar nuestro habilitado al referido D. Mariano Rico, sabiendo las rectas intenciones de V. S. y el interés que le ha de inspirar todo lo que tienda a mejorar la clase de que formamos parte. No dudamos obtener la gracia que suplicamos. Dios guarde a V. E. mucho años, etc.—Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Granada.»

«Sabemos que cuando el habilitado Sr. Sabatel afecta, más que a sus intereses pecuniarios, a los de su amor propio y honra de comerciante, se ha apresurado a reclamar de todos los Maestros de la provincia un voto de confianza que le decida a dejar el puesto al Sr. Rico si resultaran verdaderas sus palabras, ó a demostrarle la falta de seriedad, ya que otra cosa no digamos, de las frases que dirige a los maestros.

«Nosotros creemos que en el número próximo hemos de consignar ya la solución de este incidente, pues hace dos días que depositó en el correo el Sr. Sabatel sus cartas a los maestros, y a estas horas tiene en su poder ciento cincuenta adhesiones, en las que se cuentan las firmas de los que asintieron a las exigencias de sus alcaldías, y por consiguiente, dentro de seis días, que habrán vuelto ya todos los correos tendremos el testimonio ó expresion de la voluntad de los profesores de la provincia.

«Sin que entremos a emitir juicio favorable ó adverso para el Sr. Rico, ni pretendamos penetrar en el sagrado de sus particularidades y condiciones especiales para el cargo que pretende, diremos solo, que trabajo le enviamos a ese señor para tener votos a su favor, destruyendo el prestigio y buen nombre del Sr. Sabatel entre la clase de Maestros, y que creemos muy acrivido su pensamiento, toda vez que no existe convocatoria para la eleccion que ha promovido, y que las autoridades no podrán en consecuencia prestar atención a sus trabajos aun cuando fueran coronados por la victoria.»

Con posterioridad hemos sabido que el señor Sabatel ha citado ante los tribunales de justicia al Sr. Rico.

AUMENTO DE SUELDOS.

Con gusto hemos sabido que la Diputación provincial de Toledo en pleno, en sesión del día 5 acordó elevar los sueldos de los Profesores de la Escuela normal a la cantidad de 2500 pesetas, señalando además una gratificación de 250 al director y disponiendo se incluya en el presupuesto adicional del corriente año económico la suma necesaria para este aumento.

Felicitemos a los agraciados y nos congratulamos de que las Diputaciones provinciales vayan respondiendo a la excitacion que se les hizo por el Ministerio de Fomento.

DICCIONARIO GENERAL

DE ARQUITECTURA É INGENIERIA.

Terminado el primer tomo de esta interesante obra que con tanta aceptación publica nuestro amigo el Ingeniero D. Pelayo Clairac, ha empezado a publicarse el segundo.

Tenemos a la vista su primera entrega que comprende las voces desde Cebadera hasta Cerzo.

Van ilustrados con láminas los artículos siguientes:

Cedazo.—Celda.—Cementario.—Cenicero.—Canotafio.—Cepillo.—Cepillo de vaqueta.—Cepas.—Cerca.—Cercos.—Cercos de portada.

Una de las láminas representa el célebre campamento de Pisa.

EL DECANO DE LOS INSPECTORES

DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Leemos en La Imparcialidad de Burgos.

«Con el más profundo dolor cumplimos hoy con el penoso deber de dar cuenta a nuestros lectores del fallecimiento de nuestro queridísimo amigo D. Clemente Fernandez Palacios, decano de los Inspectores de primera enseñanza y uno de los que en este ramo han dado mayores pruebas de laboriosidad é inteligencia en España.

«Padre amante y cariñoso, la muerte de su único hijo acaecida hace poco más de un año, puede decirse que fué el fatal decreto dictado por la Divina Providencia en sus inescrutables designios para privar a su infortunada familia de su apoyo y protección, abreviando tambien para nosotros las horas que nos restaban de perder para siempre un leal y honradísimo amigo y compañero.

«Empero si grande es la pena que en estos momentos embarga nuestro espíritu al vernos privados de los inapreciables goces de la verdadera amistad particular con que nos distinguía, estamos seguros que ha de ser más fuerte la impresión que experimentará el Magisterio público de esta provincia al tener noticia de este triste suceso.

«Infatigable defensor de los derechos de los Maestros y de las Escuelas, siempre se le ha visto con entereza hacer prevalecer los de los primeros y promover con solicto y generoso afán las mejoras del estado de las segundas, siquiera para ello haya tenido que mostrarse enérgico en el acto de la visita contra las autoridades apáticas é indolentes ó protestar en el seno de la Junta provincial contra la ilegalidad, el abuso ó la injusticia. Tal ha sido el proceder de D. Clemente Fernandez Palacios en la Inspección de Burgos.

«Pero donde real y verdaderamente puede asegurarse que la instrucción popular y los encargados de difundirla recogieron en toda su plenitud el fruto de sus desvelos fué en la provincia de Logroño, su país natal. Hé aquí una breve reseña de su vida: Nacido en el pueblo de Bañares é ilustrado por heridas graves recibidas en la batalla de Cáliva, se le dió su licencia absoluta el 12 de Mayo de 1843, pasando al poco tiempo a la Escuela Normal central donde hizo con notable aprovechamiento los estudios de Maestro de Instrucción primaria. Nombrado Director de la de Logroño por su laboriosidad y carácter activo, se le confió por su laboriosidad y carácter activo, se le confió en Setiembre de 1849 el importante cargo de Inspector que con tanto acierto sirvió 16 años, siendo despues trasladado a la de Huesca, y última-

mente a la de Burgos, en cuya provincia va unido su nombre a la creacion de numerosas escuelas...

CONSUMOS.

Diariamente recibimos nuevas consultas relativas a lo que deben satisfacer los Maestros...

Con gran sentimiento tenemos que participar a nuestros lectores haber fallecido el 27 la señora Doña Luisa Ruiz y Perez de Rivera...

Anoche dió en la Academia de Maestros de esta corte el Excmo. Sr. D. Manuel Carbajal una interesante conferencia sobre el tema La mujer obrera.

El 29 a las doce y media de la mañana, se celebró el matrimonio de S. M. el Rey con S. A. I. y R. la Serenísima Sra. Archiduquesa de Austria...

Se está gestionando en la Habana para que se dé cumplimiento a la voluntad del finado D. Fernando Blanco de Luna...

De desear es que se venzan pronto todas las dificultades que se ofrecen y se pueda cumplir el legado del Sr. Blanco de Luna...

Sobre este mismo asunto da cuenta El Globo del siguiente suceso ocurrido en la Habana.

A la hora de salida del correo, dice nuestro colega, preparábase un lance desagradable entre un diputado por Galicia que reside todavía en la Habana...

Por haberse quejado el periodista de que, a pesar de los cuatro años transcurridos, no se hubiese hecho cosa alguna...

Mas no por eso conviene olvidar el legado de los 30 millones.

El 27 del pasado tuvo lugar en la iglesia parroquial de San Martín de esta villa, el funeral por el alma del Ilmo. Sr. D. Angel María Terradillos y Miguel...

Las retribuciones que directamente pagan los niños en las escuelas, dice un periódico...

El 27 del pasado tuvo lugar en la iglesia parroquial de San Martín de esta villa, el funeral por el alma del Ilmo. Sr. D. Angel María Terradillos y Miguel...

de graves faltas, el compañerismo ha padecido notablemente. Y por último, el pago y cobranza de las tales retribuciones ha rebajado el concepto de no pocos Profesores...

Por el rectorado de la Universidad literaria de Valencia se convoca a concurso a los artistas que deseen tomar parte en la construcción de una estatua que se trata de elevar en medio del claustro a la memoria del gran filósofo valenciano Luis Vives.

Hé aquí las condiciones bajo las cuales se ha de verificar dicho concurso:

Los bocetos han de tener de altura 75 centímetros próximamente, representando de pie al célebre valenciano, con el traje propio de su época.

Los bocetos serán expuestos al público y juzgados por la Academia de Bellas Artes de Valencia. El artista que merezca la 1.ª calificación tendrá derecho a hacer la obra o recibirá 2.000 reales si por alguna circunstancia rarísima no pudiera realizarse el proyecto.

El que obtenga la 2.ª calificación recibirá desde luego 1.000 rs. y el que consiga la tercera, 500 reales, en compensación al gasto material empleado. Los tres bocetos quedarán a favor de la Universidad.

El que obtenga el primer premio presentará antes de los tres meses de la concesión, una estatua de yeso exactamente de la forma del boceto de dos metros de altura o poco más, según se determine, y del todo concluida para que sirva de modelo y pueda fundirse en bronce desde luego.

El artista tendrá también obligación de presentar el dibujo en lápiz y pliego de papel, del pedestal que crea más conveniente para su estatua.

Este será también revisado y aprobado por la Academia. El artista recibirá por ello 10.000 reales.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Exposicion.

Señor: La Nacion entera celebra con júbilo el matrimonio de V. M. con S. A. I. y R. la Archiduquesa Doña Maria Cristina...

Con este fin, el Ministro que suscribe tiene le honor de someter a la superior aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 21 de Noviembre de 1879.—Señor:—A. L. R. P. de V. M., C. El Conde de Toreno.

Real decreto.

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º En todos los establecimientos públicos de enseñanza se concederán premios a los alumnos más distinguidos como recuerdo del Régio enlace...

Art. 2.º Los premios consistirán en títulos académicos y profesionales, y en diplomas de honor.

Art. 3.º En las Facultades universitarias se concederá un título de Licenciado en cada una de las Secciones; en las Escuelas especiales y profesionales uno pericial o de carrera, y en los Institutos de segunda enseñanza uno de Bachiller en Artes...

Si el número de aspirantes a un mismo premio excediera de 15, se concederán dos títulos, y uno más por cada 15 aspirantes.

Art. 4.º Tendrán opción a los premios mencionados en el artículo anterior los alumnos que en el ejercicio de grado ó de reválida que practiquen en este año escolar obtuvieren la nota de sobresalientes.

Art. 5.º Los Rectores ó los Directores de las Escuelas adjudicarán los premios de acuerdo con el parecer de los Claustros de las Facultades ó Juntas de Profesores, que se reunirán al efecto bajo su presidencia para comparar los méritos de los aspirantes y lo pondrán en conocimiento del Ministro de Fomento para su aprobacion.

Art. 6.º Se concederán igualmente como premio 40 títulos de Licenciado, sin distincion de Facultades, y 30 de Maestros de primera enseñanza, mediante concurso que se publicará en la Gaceta de Madrid, a los jóvenes que a juicio del Consejo de Instrucción pública fueren más acreedores de entre los que habiendo hecho sus estudios con buenas notas y obtenido la de sobresaliente en los ejercicios de grado ó de reválida recibieren de título por falta de recursos para satisfacer los derechos.

Art. 7.º En las Escuelas especiales que preparan para profesiones libres se premiará al alumno que en cada clase obtenga el núm. 1.º en los exámenes de prueba de curso de este año académico con un diploma de honor expedido por el Ministro de Fomento.

Art. 8.º Los premios para las Escuelas de primera enseñanza consistirán en diplomas de honor expedidos por los Gobernadores de las provincias, uno por cada 20 alumnos, y se distribuirán entre los que más se distinguen en los exámenes públicos que han de celebrarse en Junio del año próximo.

Art. 9.º Se publicará en la Gaceta de Madrid la relación nominal de los alumnos premiados en las Universidades y en las Escuelas especiales superiores, y en los Boletines oficiales de las provincias la relación de los premiados en los demás establecimientos.

Dado en Palacio a veintinueve de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Table with 2 columns: Province and Salary (Pts Cts). Includes entries for Albacete, Alicante, and Castellón de la Plana.

DISPOSICIONES

Los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan a los Sres. Maestros.

TARRAGONA.—La Junta de Instrucción pública, ha sabido que en vista de que son muchos los Maestros que han acudido en queja de no haberse dado curso a los presupuestos y cuentas de material que en tiempo oportuno entregaron a las Juntas locales...

TERUEL.—El Gobernador civil de la provincia en circular de 26 de Noviembre pasado previene a los Alcaldes que no hayan cumplido lo preceptuado por su autoridad en circular inserta en el B. O. de 23 de Octubre último...

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.

OBRAS RECIBIDAS EN ESTA REDACCION.

Angela ó el ramillete de Jazmines, novela original de la Sra. D.ª Faustina Saez de Melgar, tres tomos.

El deber cumplido, novela original de la señora doña Faustina Saez de Melgar.

Rudimentos de Geografía, para las Escuelas de Instrucción primaria, por el Dr. D. Joaquín de Palacios y Rodríguez.

Nociones de la Historia de España, para las Escuelas de instrucción primaria, por D. Joaquín de Palacios y Rodríguez.

Manual del Conductor de Máquinas tipográficas, por Luciano Monet, tomo segundo.

Elementos de Historia Universal, para uso de los alumnos de segunda enseñanza, por D. Félix Sanchez y Casado.

Cuentos fantásticos morales, ilustrados con dibujos de zinc, por D. Manuel Jorroto y Paniagua.

El Descuento de las clases pasivas, por D. Nicolás Diaz y Perez.

Moral infantil, páginas en verso, cuentos, fábulas, apólogos, máximas morales, por D. Manuel Ossorio y Bernard.

Cuentos de niñas, por D.ª María del Pilar Sennés.

Clave para el estudio de todos los verbos franceses, con reglas, excepciones y ejemplos, dedicada a la Juventud Española, por D. Francisco Cravone.

Lecciones de aritmética con ligeras nociones de Algebra hasta las ecuaciones de segundo grado, por D. José Rivero Montero.

Manual para el alumno de las Escuelas de dibujo general preparatorio, por D. J. Manjarrés.

Memoria leída en el acto solemne de la apertura del curso académico de 1879 a 1880, en la Escuela industrial de Alcoy, por D. José Barceló y Montllor.

Catálogo del ganado y demás objetos que han concurrido a la Exposición de Santander, celebrada durante los días 25 al 28 de Julio de 1879.

Estudio de las enfermedades epizooticas más frecuentes en el ganado vacuno de la provincia de Santander, por D. Manuel Varela.

Colegio Tarrasense de 1.ª clase agregado al instituto provincial de 2.ª enseñanza de Barcelona.

Memoria leída en la solemne apertura del curso de 1879 a 80 de la Escuela provincial de Artes y oficios de Santander, por D. Andrés de Montalvo.

Apuntes para formar una estación agronómica en Asturias.

La instrucción popular en Europa. Rectificación del Mapa de Mr. Manier.

Teoría y descripción de una nueva máquina neumática de efecto ilimitado y contranatural hasta dos atmósferas, por D. M. Carbajal Cabrero.

Memoria del curso de 1877 a 1878 del Instituto de Vitoria.

La Filoxera, su descripción, vida, costumbres, propagación, daños y medios de combatirla, por D. Tomás Rico Jimeno.

Oración inaugural del año académico de 1879 a 1880 leída en la Universidad de Barcelona, por el Dr. D. José Ramón de Luanco.

Savigny. Sistema del Derecho Romano actual, vertido al Castellano por Jacinto Mesia y Manuel Poley Profesor de Derecho Romano en la Institución libre de Enseñanza y precedido de un prólogo de D. Manuel Durán y Bas, 6 tomos.

Prontuario alfabético de los aranceles judiciales, vigente en los negocios civiles y criminales, dispuesto ó formado por D. Ernesto Gisbert y Ballesteros.

Prolegomenos del Derecho, por D. Francisco de la Piza Pajares, Catedrático de Derecho Romano de la Universidad central.

Ensayo teórico é histórico sobre la generación de los conocimientos humanos, por G. Tiberghien, traducción de A. García Moreno, con un prólogo, notas y comentarios de Nicolás Salmerón y Alonso, y Urbano Gonzalez Serrano, 4 tomos.

Carrera. Teoría de la tentativa y de la complicidad, ó del grado en la fuerza física del Delito, vertida al castellano, con prólogo y notas, por D. Vicente Romero Giron.

Código civil de Méjico.

Código civil de la República Oriental del Uruguay.

Repertorio alfabético ó diccionario de jurisprudencia en materia criminal; destinado principalmente a los suscritores de la Revista de los Tribunales y formado por una Junta de Abogados, bajo la Dirección de D. Vicente Romero y Giron.

La Codificación civil con un resumen de las legislaciones forales. Memoria leída en la Academia Matritense de legislación y jurisprudencia por D. Ernesto Castellar.

La Pena de muerte y su aplicación en España por D. Manuel Torres Campos. Publicado en la Revista de los Tribunales.

Fiore, Derecho internacional privado ó principios para resolver los conflictos entre las diversas legislaciones en materia de Derecho Civil y Comercial, etc., versión castellana de A. García Moreno, aumentado con un apéndice del autor y con un prólogo de D. Cristino Martos, 2 tomos.

Estudios sobre el engrandecimiento y la decadencia de España, por Manuel Pedregal y Candedo.

Introducción a la Historia y nociones generales de historia de Oriente, por A. García Moreno.

Compendio de historia de Roma arreglado al programa del curso de historia Universal de la Universidad central, por A. García Moreno.

Calendario Piadoso para 1880, revisado en la parte litúrgica, por D. Miguel Martínez y Sanz.

Calendario americano para 1880.

El iconismo intuitivo de la lectura por la Escritura o arte de aprender a leer y escribir al mismo tiempo por D. Juan de Dios Moreno.

Colección de temas graduados escogidos de los autores clásicos latinos y españoles, por D. José Campo y Rodríguez.

Gramática latina elemental, por D. Juan Perez Lopez.

Real academia gaditana de Ciencias y letras. Inauguración del año académico de 1879 a 1880.

Resúmen de los trabajos verificados por la Sociedad Linneana Matritense durante el año 1873, leído en la sesión inaugural de 1879, por el Secretario D. Tomás Andrés y Tuobilla.

Segundo anuncio anual, séptima sesión del Colegio Español de Dentistas, calle de Alcalá, número 49, Madrid.

Lecciones de Algebra elemental y superior de Ch. Briot, traducidas, ampliadas y completas con numerosas notas y extensos apéndices, por C. Sebastian y B. Portuondo.

Memoria acerca del estado de la Universidad de Granada en el curso de 1877 a 1878, y datos estadísticos de la Enseñanza, respectivos al mismo curso, de todos los establecimientos de Instrucción pública del distrito.

Discurso leído en la solemne inauguración del año académico de 1879 a 1880 en la Universidad literaria de Granada, por D. Fabio de la Rada y Delgado.

SECCION DE VARIEDADES.

EL CONGRESO AMERICANISTA

DE BRUSELAS.

DE MI LIBRO DE APUNTES.

(Continuacion.)

BRUSELAS 22 de Setiembre.

Como todas las poblaciones de la Edad Media que han sabido ó podido conservar su antigua importancia, enlazando su pasado con su presente, sin menoscabo, antes con aumento de su prosperidad, Bruselas ofrece dos fisonomías enteramente distintas: una correspondiente a su parte vieja, otra a la nueva.

La vieja, pero muy compuesta y rejuvenecida, es limpia, animada, hacendosa; compra y vende; alberga a los forasteros, los mantiene y los divierte. Allí están la bellísima casa de ayuntamiento, el teatro principal, la Bolsa, el mayor número de fondas y de cafés y de tiendas.

La moderna ó alta es grave, elegante, silenciosa y muy señora. Allí las academias y otros establecimientos científicos, el palacio real y multitud de otros de nobles y ricos particulares, los ministerios y el frondoso y amenísimo paseo del Parque; las calles casi sin gente; las casas como deshabitadas; no se ve ni un palmito, lindo ó feo, asomado a sus grandes y artísticas ventanas; suplen empero su ausencia galanisimas flores que erguidas ó arrellanadas en ricas macetas de porcelana y búcaro se acercan a los cristales con apariencias de curiosos con los que pasan y en realidad esperando a que el esquivo sol del Norte se digne asomarse.

El contraste es agradable y simpático; me gusta más que París y me recuerda a Madrid.

Plotan en el ambiente de esta ciudad ciertas resonancias españolas. De cuando en cuando se oyen los apellidos de Villegas, Suarez y Tejedas como pertenecientes a principales familias belgas, y en el patois popular mas de una palabra castellana. Hay un noble edificio en cuyo frontis se lee: HOSPITAL PACIFICO.

Los nietos del marqués de Villena enjugando la sangre y las lágrimas que hizo verter el justiciero duque de Alba!

A todos los hoteles que he visto prefiero el de Belle-vue.

Me instalo en una modesta habitación, me lavo, me visto y me echo a la calle.

A los pocos pasos tropiezo de manos a boca con mi excelente amigo M. Foulaneux de Tella, un segundón o tercerón (no me acuerdo bien) de una añeja familia de Picardía, mi compañero de correrías parisienses y hombre comunicativo y servicial si alguna vez los hubo.

—¿Usted por Bruselas? exclamé; ¡qué sorpresa y que inesperada fortuna para mí!

—Y para mí no menos, mi querido español. —¿Dónde se aloja?

—En el mismo hotel de donde V. sale. —¿Que me place! somos vecinos. ¿Y que le trae por estas tierras?

—Vengo a representar la «Asociación francesa para el fomento de la población de la América del Sur» en el Congreso de americanistas que se inaugura mañana en esta ciudad.

—Pues, amigo, le dije, mi visita a Bruselas no tiene otro objeto que asistir a las deliberaciones de ese Congreso, cuyos trabajos por fuerza han de interesar en primer término a mi país, y ser de los que despiertan mis recuerdos y aficiones de viajero ultramarino. ¿Tendría V. inconveniente en felicitarme con su influencia de representante la entrada en esa asamblea de sábios?

—Nada más sencillo. Aún es tiempo de proporcionar, mediante doce francos, una papeleta de socio, y además soy amigo del secretario general del comité de organización, Mr. Anatol Bamps, persona finísima y un perfecto caballero. Cuente V. con lo que desea; y de lo que V. no pueda saber úir por sí mismo, yo le informaré particularmente, poniendo de antemano a su disposición lo publicado acerca de este Congreso y de los de Nancy y Luxemburgo.

—¿Cómo! ¿No es este el primero de los americanistas?

—No, amigo mío; es ya el tercero. Tiene suficiente valor para no desplegar mis lábios por el pronto delante de un francés, y dije al cabo de un buen rato:

—Y bien, cuando nos veremos y me dará usted lo prometido?

—Este anochecer en el restaurant des Freres Provençaux, si tiene V. la comida libre.

—La tengo y allí le espero. Presentóse mi francés a la hora y en el lugar convenido con cuatro gruesos volúmenes en cuarto, varios folletos y mi tarjeta de socio. Los cuatro volúmenes eran de las Memorias leídas en los Congresos de Nancy y Luxemburgo, y los folletos comprendían los estatutos, reglamentos y prospectos del que iba a verificarse.

Como en aquel restaurant sirven a prisa, lo cual es raro en los demás de Bruselas, apenas tuve tiempo de hojear los documentos que debía a la amistosa diligencia de M. Foulaneux; pero reservándome el examinarlos más despacio, post prandium y a solas en mi cuarto aquella noche, di un repaso a la lista de socios en busca de los que hubiera de mis paisanos, y con asombro noté que no figuraban más que cuatro en la lista del Congreso de Nancy: el venerable D. Vicente Vazquez Queipo, D. Teodoro Ponte, cónsul general de España en Orán, y un D. Florencio Janer, ex director general de Instrucción pública.

Está exigüidad de concurrencia por parte de mis paisanos a una obra tan importante para ellos como la que desvela a los americanistas, me sugirió al momento una pregunta:

—Y diga V., M. Foulaneux, ¿V. sabe si España envía, por ventura, algún representante al Congreso de Bruselas?

—¿Cómo no! El ministerio de Fomento manda un comisionado con carácter oficial, el Sr. Jimenez de la Espada. ¿Le conoce V.?

—No precisamente; pero ese nombre me suena; creo que lo paseé por la América del Sur uno de los naturalistas de la célebre expedición del Pacífico, el cual se dió después a publicar libros agenos de antiguos viajes y geógrafos españoles y de cronistas de Indias. Por lo demás, su reputación de americanista, si la tiene, no creo que haya salvado las fronteras de su patria; y aunque me esfuerzo por hacer memoria, no hallo

delante ni detrás de su apellido título, condecoración ni nada de eso que prepara tan ventajosamente en estas tierras el recibimiento de una persona en los círculos científicos, literarios, artísticos y de cualquier clase. O mucho me equivooco, o me parece que ni siquiera es académico.

(Se continuará.) El Bachiller MARQUILLOS.

SECCION DE NOTICIAS.

Segun el censo de población de 31 de Diciembre de 1877, declarado oficial por Real decreto de 18 de Abril del año actual, corresponde aumento de sueldo en la provincia de Toledo a las escuelas siguientes: De 5.500 a 6.600 rs. a las de Toledo; de 3.300 a 4.400 rs. El Carpio, Galvez, Navacillos y Villatobas, si bien este último le tiene aumentado espontáneamente; de 2.500 a 3.300 rs. pasando a la categoría de oposicion, Cedillo, Espi. o del Rey, Recas, Parrillas y Pelahustan; y de incompletas a 2.500 rs. Alcolea de Tajo, Cazalegas, Lominchar y Yancos.

Ochenta años cuenta la Maestra de Montearagon, y no se ha aprobado a pesar de ello el expediente de sustitucion que habia incoado, cuya negativa parece que se funda en que a pesar de los informes favorables, se ha omitido en el certificado del reconocimiento facultativo que estaba completamente inutilizada para la enseñanza.

Los alumnos de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Granada, han dirigido a S. M. el Rey la siguiente solicitud:

«Señor: Los que suscriben, alumnos de esta Universidad literaria de Granada, a V. M. con la más profunda consideracion exponen: Que hallándose unos próximos a terminar sus estudios sin faltarles mas que una sola asignatura a que no han podido hacer matricula por incompatibilidad con otras que cursan, y encontrándose los otros estudiando las últimas de su carrera, teniendo todos hecha matricula, algunas del año preparatorio, seguramente habian de originarseles obstáculos para la terminacion de aquella al exigírseles la aprobacion de estas últimas; y como esto redundaría, a no dudar, en perjuicio de sus intereses, no han vacilado en acudir a la benevolencia de V. M. para que, no ya en consideracion a las circunstancias expuestas, sino en gracia al fausto suceso del regio enlace, se digne conceder a los primeros matricula extraordinaria en la referida asignatura, y a todos dispensa de las que les quedan por probar en el año preparatorio, cuya gracia no dudan conseguir de la reconocida benevolencia de S. M. como la obtuvieron los que se encontraban en las mismas circunstancias al publicar la R. O. de 22 de Marzo de 1878, con motivo de otro igual suceso.

Granada 26 de Noviembre de 1879.—Señor: A. L. R. P. de V. M.—(Siguen las firmas.)

Dice El Boletín de primera enseñanza, de Cuenca.

«Nos permitimos llamar la atención de nuestros estimados compañeros sobre el cobro del sobresueldo, cuyo pago se halla abierto en la Caja provincial; y les aconsejamos lo verifiquen lo antes posible; pues en otro caso, quizá no puedan hacerlo cuando lo pretendan, o encuentren dificultades que les retrase por mucho tiempo el disfrute de este pequeño beneficio.»

Al dar cuenta El Magisterio Aragonés del nombramiento de D. José Alcay y Polo para la Escuela de párvulos vacante en Manlleu, felicita con entusiasmo al interesado y desea que, si acepta el nuevo cargo, obtenga en él tantos triunfos como ha conseguido en Aidaqueva de Ebro, donde actualmente ejerce, y en Tauste y Rjea de los Caballeros, poblaciones en que también ha ejercido.

Unimos nuestros plácemes a los del colega aragonés.

Hay vacantes en Cádiz dos plazas de auxiliares, una de niños dotada con 4.400 rs. y otra de niñas con 3.300.

El día 4 de Agosto último falleció D. Joaquín Dalmau, Maestro de la Escuela de Pais, cuyo pueblo segun el censo oficial vigente consta de 4.410 almas, y por consiguiente debe la vacante anunciarse con la dotacion de 835 pesetas.

Por abandono de destino ha sido declarada vacante la Escuela de niñas de Canonja (Tarragona) y la Maestra comprendida en el art. 171 de la ley.

La Direccion general de Instrucción pública, Agricultura e Industria ha admitido la dimision presentada por el Maestro de la Escuela de Hospitalet, D. Juan Bantista Maderell, cuya vacante se anunciará en el próximo traslado por haberse admitido la renuncia antes de 4.º de Noviembre, fecha en que empezó el plazo de la convocatoria para las próximas oposiciones.

El día 20 falleció en Tarragona D. José Nogués, Maestro de una Escuela pública de dicha ciudad. El Sr. Nogués habia merecido formar parte de la Junta de Instrucción pública y recibido varias recompensas de la misma Corporacion, cuando no pertenecía a la misma. En 19 de Octubre de 1869 la Direccion general, de orden de S. A. el Regente del Reino, hizo particular mencion del interesado por sus especiales dotes en la enseñanza y en la actualidad ocupaba el número primero en el escalafon de Maestros de la misma provincia.

El Sr. Gobernador civil de Barcelona ha impuesto una multa que ha de hacerse efectiva dentro el término de cinco dias a cada uno de los pueblos de Puigreig, Sora y San Boy de Lluçanés y a los de La Quart y Santa Maria de Corcó, por haber consentido los Alcaldes de las tres primeras poblaciones que las Maestras estuvieran ausentes del punto de su residencia durante un largo periodo de tiempo con grave detrimento de la enseñanza y los dos de las dos últimas poblaciones que consistieron tambien la ausencia de los Maestros respectivos sin participar ninguno de ellos a la autoridad superior la ausencia de los funcionarios aludidos. La orden que acaba de dictar el Sr. Gobernador, ha sido puesta por excitacion de la Junta provincial, en virtud del parte dado a la misma por el Sr. Inspector del ramo al girar la visita a dichos pueblos.

Por el Rectorado de la Universidad de Salamanca se ha participado al Sr. Gobernador civil de Avila que excite el celo del Ayuntamiento de Navalperal para que se paguen los atrasos a Doña Claudia Toledano, Maestra que fué de dicho pueblo.

Los ingenieros enviados a Nueva-Granada para practicar las investigaciones preliminares han remitido informes favorables a la apertura del istmo de Panama. Cien buzos van a empezar el exámen de las rocas de la costa. Se halla encargado de la direccion general de los trabajos Mr. Dietz, ingeniero holandés que construyó el canal de Amsterdam.

El Catedrático de Física de la Universidad de Barcelona, Sr. Tremols, ha sido comisionado por las Diputaciones catalanas para pasar a los Estados Unidos a estudiar algunas clases de cepas que han resistido a la filoxera.

El ministro del interior en Francia, ha decidido que se instalen en la casa-ayuntamiento de todas las poblaciones una lámina sobre la cual estén grabadas la longitud y latitud de la poblacion; así como la cueca hidrográfica a que la misma pertenece.

En la actualidad se está abriendo en Pesth (Hungria) un pozo artesiano cuya profundidad excede a la de todos los pozos existentes. Los trabajos corren a cargo de los señores Zaimondy hermanos, que reciben una subvencion de un millón de francos concedido por dicha capital. Esta subvencion obliga a aquellos señores a proveer de una cantidad ilimitada de agua caliente a los establecimientos municipales y baños públicos.

La profundidad del pozo es en el día de 95 metros, y la temperatura del agua es de 161º F. Los trabajos se continuarán hasta conseguir los 178º F.

El pozo suministra diariamente 790.000 litros de agua caliente que sube hasta la altura de 40 metros 50 centímetros. Esa cantidad no tan solo

bastará para todas las necesidades de la capital sino que transformará los alrededores en una especie de jardín tropical.

Desde el mes de Junio del año pasado el taladro ha atravesado 60 metros de dolomía; las capas superiores han facilitado al geólogo interesantes observaciones que han sido comunicadas a la Academia de ciencias de Hungria.

Entre los inventos mecánicos a que ha dado lugar la perforacion de ese pozo, figura en primer lugar un aparato que utiliza el agua que escapa de dicho pozo como fuerza motriz e imprime a las sondas una velocidad doble de la que recibian anteriormente.

Con sentimiento nos hemos enterado del fallecimiento de la apreciable Maestra de San Cugat del Vallés D.ª Eulalia Roldós, cuya plaza creemos será incluida en las próximas oposiciones. Tambien hemos sabido con dolor el fallecimiento de D. José Nogués y Vernet, distinguido Maestro de Tarragona.

Ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de la provincia de Burgos D. Ramon Luis Sanchez que lo era de Avila.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL.»

- Villa del Bollo.—R. M.—Se le contestará.
- Loja.—A. de la V.—Recibida su carta y pago. Se le remite el recibo.
- Castillo de Locubín.—A. C.—Queda anotado el cambio de residencia.
- Berga.—J. C.—Se le remite el recibo.
- Guadalajara.—R. A.—Anotada la suscripcion.
- Passages de San Juan.—J. J. O.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre de 1880. Se le remite el tomo.
- Lérida.—D. Y.—Id. hasta fin de Diciembre próximo. Id. id.
- Granada.—M. de L.—Id. hasta fin de Febrero de 1880. Id. id.
- Fregente.—D. O.—Id. hasta fin de Marzo de 1880. Id. id.
- Teruel.—J. C. y G.—Se le contestará.
- Vallsolid.—F. G.—Id. id.
- Mondejar.—L. P.—Id. id.
- Arjonilla.—A. L. C.—Se le remite el tomo.
- Abia.—B. P.—Anotada y corriente la suscripcion hasta fin de Marzo de 1880. Se le remite el tomo.
- Zaratan.—P. L.—Se le contestará.
- Salamanca.—L. N.—Id. id.
- Santaña.—S. de L.—Corriente la suscripcion hasta fin de Enero próximo. Se le remite el tomo.
- Quintana Martín Galindo.—Y. M.—Id. hasta fin de Diciembre próximo. Se le remite el tomo.
- Sagra.—J. B. C.—Se le contestará.
- Carballo.—R. A. P. V.—Id. id.
- Guia.—S. H.—Anotada y corriente la suscripcion hasta fin de Abril de 1880. Se le remite el tomo.
- Angües.—L. M.—Id. hasta fin de Marzo próximo. Se le remite el tomo.
- Coruña.—J. P. B.—Id. hasta fin de Noviembre de 1880. Se le remite el tomo.
- Loja.—A. de la V.—Se le contestará.
- Alguna de Tenerife.—F. S.—Se le contestará.
- Aldea del Cano.—L. G.—Se le complacera.
- Victoria.—P. L.—Id. id.
- Arbeleta.—S. C. y G.—Corriente la suscripcion hasta fin de Marzo próximo pasado.
- Churriana.—E. C.—Se tiene en cuenta.
- Avila.—V. G. A.—Corriente la suscripcion hasta fin de Marzo de 1880. Se le remite el tomo.
- Córdoba.—F. R. y R.—Id. hasta fin de Mayo de 1880. Se le remite el tomo y se le contestará.
- Passage de San Pedro.—P. S.—Se le remiten numeros y se le contestará.
- Malgrat.—E. C. y T.—Recibida su carta y pago se le remite el recibo.
- Turégano.—A. O. y P.—Se le remite el tomo.
- Tornavacas.—P. B. y G.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre próximo. Se le remite el tomo.
- Los Barrios.—J. M. G.—Se le contestará.
- Gijón.—F. de G.—Corriente la suscripcion hasta fin de Enero de 1881. Se le remite el tomo, y se le contestará.
- Leon.—J. A. y R.—Id. hasta fin de Diciembre de 1880. Se le remite el tomo.
- Garrucha.—J. L. del P.—Recibida su carta. Queda cumplimentada.
- Santa Cruz de Tenerife.—L. M. del C.—Se le contestará.
- Bilbao.—L. R.—Recibida su carta y libros. Se entregará.
- Barzana de Quirós.—J. M. L. L.—Como el tomo vale dos reales, y el cert. fizado cuatro, creemos oportuno remitirle con francoque ordinario. Sin embargo se hará presente a quien corresponda, todo lo que su carta expone.
- Blascoeles.—A. M.—Queda anotada la suscripcion desde 4.º del mes actual.
- Villarramiel.—C. P.—Se le contestará.
- Lérida.—L. J.—Id. id.
- Gijón.—F. J.—Id. id.
- Villar de Arnedo.—G. R.—Queda anotado el cambio de residencia.

MADRID.—1879.
Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de G. Juste
Calle de Isabel la Católica, 23.º

SECCION DE ANUNCIOS

PREMIOS PARA EXAMENES.

Variado y numeroso surtido en premios, orlas, mesas revueltas, medallas, diplomas, estampas, libros é infinitad de objetos, que en contrarán los señores profesores en la librería de Gonzalez y Ferriz, Encarnación, 15, Madrid.

Juan y Antonio Bastinos, Editores, Barcelona.

OLLENDORFF CASTELLANO.

GRAMÁTICA PRÁCTICA

ó sea

TEMAS Y EJERCICIOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA

para uso de las escuelas primarias de ambos sexos y colegios de 2.ª enseñanza, arreglados al sistema Ollendorff, como ampliacion al pitome de la Real Academia Española,

por D. P. J. PONS, Maestro con título superior, profesor de lengua francesa, caligrafía, contabilidad comercial, matemáticas, etc., etc. Obra premiada en la Exposicion general Catalana de 1871.—2.ª edicion.

Esta obra forma un tomo de 492 páginas en 8.º y se vende a 1 peseta ejemplar y 9 pesetas docena con encuadernacion de cartón y tomo percalina en la librería de sus editores Juan y Antonio Bastinos, Barcelona.

PUBLICACIONES

DE LA CASA DE F. GÓNGORA Y C.ª, PUERTA DEL SOL, 13, MADRID

Biblioteca Jurídica.—T. 1.º.—Carrara.—Teoría de la Tentativa y de la complicidad, ó del grado en la fuerza física del delito. 1.º t. en 4.º mayor, 24 rs.

Tomos 2.º y 3.º.—Fiore.—Derecho Internacional Privado, ó principios para resolverlos conflictos entre las diversas legislaciones en materia de derecho civil y comercial, etc. 2 tomos en 4.º mayor, 48 rs.

Tomos 4.º al 9.º.—Savigny.—Sistema del Derecho Romano actual, seis tomos en 4.º, 468 rs.

Fiore.—Derecho Internacional Público tomo 1.º, 28 rs. En Prensa.—Bluntchli.—Derecho Público Universal.

A los que se suscriban a toda la Biblioteca costará a 20 rs. tomo

Biblioteca Histórica.—Tomos 1.º al 9.º.—Mommson.—Historia de Roma.—9 tomos en 4.º 180 rs. en Madrid, y 196 en provincias.

Tomos 10 al 13.—Wever.—Historia Contemporánea (de 1830 a 1872). 4 tomos en 4.º, 80 rs. en Madrid y 88 en provincias.

Tomo 14.—García Moreno.—Introduccion de la Historia é Historia de Oriente; un t. en 4.º, 20 rs. en Madrid y 22 en provincias.

Tomo 15.—Merivall.—Historia de los Romanos bajo el Imperio; traduccion de la reciente edicion inglesa: tomo 1.º, 20 y 22.

Seguirán.—Merivall.—Historia de los Romanos bajo el Imperio II y III.—Para los suscritores a 16 rs. tomo. Biblioteca Filosófica.—Tomos 1.º al 4.º.—Tiberghien.—Geneacion de los conocimientos Humanos, en sus relaciones con la moral, la política y la religion. Cuatro tomos en 8.º, 16 rs. en Madrid y 64 en provincias.

Tomo 5.º.—Giner.—Estudios filosóficos y religiosos. 1.º t. 12 y 14 rs.

Otras Publicaciones.—Repertorio alfabético ó Diccionario de Jurisprudencia en materia criminal, destinado principalmente a los suscritores de la Revista de los Tribunales, y formado por una junta de Abogados, bajo la direccion de D. Vicente Romero Girón.—Tomo 1.º.—De 1870 a 1876, y el 2.º de 1876 a 1879; 60 rs. venta publica 20 para los suscritores a la

Revista de los Tribunales.—Periódico Legislacion, y Doctrina Jurisprudencia, dirigido por D. Vicente Romero Girón.—Precios de suscripcion en Madrid, 21 pesetas al año, y en prov. 25 ptas. Hay colecciones completas de la 2.ª época (desde Abril de 1878).

Pedregal.—Estudios sobre el Engrandecimiento y Decadencia de España, un tomo en 4.º, 16 rs. en Madrid y 18 en provincias.

Mackencie.—Derecho Romano comparado, 1.º t. en 4.º 20 y 22 rs.

Anuario del Estudiante; el libro más completo que hasta hoy se ha escrito sobre carreras y profesiones, cuatro tomos, 28 rs.

Gisbert.—Prontuario alfabético de los Aranceles judiciales vigentes en los negocios civiles y criminales, 8 y 10 rs.

Códigos.—1.º—Civil de Méjico.—1 t. en 4.º, a dos columnas, 20 rs. 2.º—Civil de la Republica Oriental del Uruguay.—1 tomo en 4.º, a dos columnas, 16 rs.

Se remiten gratis prospectos detallados.

MANUAL DE LOS NIÑOS

de lectura ó enseñanza práctica. POR D. TORIBIO GARCÍA.

Reformado y adicionado por su editor Lezcano y Roldan. 5.ª edicion aprobada por el Real consejo de Instrucción pública.

Las ediciones anuales de gran número de s'emplares que se consumen en las Escuelas del Reino, tanto de niños como de niñas, de este acreditado y generalizado Caton, nos revela de ensalzar su excelente método, que facilita como ninguno otro de los conocidos, la buena y rápida enseñanza de la lectura.

Al anunciar las anteriores ediciones ofrecíamos enviar gratis, a los Sres. Profesores que no conocieran nuestro Manual de Garcia, un ejemplar, y religiosamente se ha remitido a cuantos lo pidieron; si alguno se extravió ó existen Maestros que deseen conocerle pueden hacer el pedido y se le remitirá.

Dirigirse al editor y propietario L. y Roldan, Sacramento 5, en Madrid. Se mandan remesas por el correo a los puntos más apartados de la Peninsula.

Puntos de venta: Madrid, Gervando y librerías de Educacion, y en Valladolid, Gaviña y Zapatero, Pastor y Saataren.

Depósito Hidrográfico

En el grandioso establecimiento y Fábrica de instrumentos para las ciencias, marina, artes, industria, etc.

de la Sra. Viuda de D. José Rosell,

se proveen Observatorios Astronómicos, Meteorológicos, Gabinetes de Física, Química, Historia natural, etc., etc.

El extracto del catálogo general se entregará gratis a los que se dignen visitar el establecimiento o lo soliciten de cualquier punto que sea.

PLAZA DE PALACIO, 13, BARCELONA.